



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTICULO 1º : Declárase Fiesta Provincial a “La Auténtica Fiesta de Disfraces”, que se lleva a cabo en la Ciudad de Paraná, en el mes de Octubre de cada año.-

ARTÍCULO 2º : “La Auténtica Fiesta de Disfraces” pasará a integrar el Calendario Oficial de Festividades Turísticas de Entre Ríos.-

ARTICULO 3º : Comuníquese, etcétera.-

Sala de Sesiones. Paraná, 1º de agosto de 2017.-

NICOLAS PIERINI
Secretario Cámara Diputados

SERGIO URRIBARRI
Presidente Cámara Diputados